

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., MARTES 24 DE MAYO DE 1988

Nº21,055

CONTENIDO

COMISION BANCARIA NACIONAL

- Acuerdo Nº 14-88 de 6 de abril de 1988, por el cual se da una autorización.
- Acuerdo Nº 15-88 de 6 de abril de 1988, por el cual se da una autorización.
- Acuerdo Nº 16-88 de 11 de abril de 1988, por el cual se da una autorización.

AVISOS Y EDICTOS

COMISION BANCARIA NACIONAL

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

Acuerdo Nº.14-88
(De 6 de abril de 1988)
LA COMISION BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y
CONSIDERANDO:
Que mediante Acuerdo Nº.2-88 de 5 de marzo de 1988 se acordó la suspensión temporal de todas las operaciones bancarias de los Bancos establecidos en Panamá con Licencia General, en vista de la modificación temporal de condiciones necesarias para el funcionamiento regular de todas o algunas de esas operaciones. Que mediante Acuerdo Nº.8-88 de 28 de marzo de 1988 se acordaron condiciones especiales restrictivas aplicables a los Depósitos a la vista y otros Depósitos mantenidos en Bancos Oficiales y demás Bancos establecidos en Panamá con Licencia General;
Que a fin de facilitar a los contri-

buyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias se ha puesto de manifiesto en sesiones de trabajo de esta Comisión la conveniencia de excluir, exclusivamente para dichos propósitos, los fondos de tales contribuyentes de las restricciones establecidas por la Comisión respecto de Depósitos mantenidos en Bancos Oficiales y demás Bancos establecidos en Panamá con Licencia General; y
Que es función de la Comisión, velar porque se mantenga la solidez y eficiencia del Sistema Bancario, a fin de promover las condiciones monetarias y crediticias adecuadas para la estabilidad y crecimiento sostenido de la economía nacional, según lo dispone el Artículo 4 del Decreto de Gabinete Nº.238 de 2 de julio de 1970.

ACUERDA:
ARTICULO 1: Los cheques y demás

órdenes de pagos con cargo a cuentas de Depósitos a la Vista mantenidos en Bancos Oficiales y demás Bancos establecidos en Panamá con Licencia General girados en favor del TESORO NACIONAL, quedan excluidos de las restricciones establecidas en el Acuerdo Nº.8-88 de 28 de marzo de 1988.

ARTICULO 2: Sustitúyese a partir de la fecha el Acuerdo Nº.7-88 (Transitorio) de 22 de marzo de 1988.

ARTICULO 3: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su fecha. Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de abril de 1988.

EL PRESIDENTE
AZAZEL PURCAIT
EL SECRETARIO EJECUTIVO
MARIO DE DIEGO JR.
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
MARIO DE DIEGO
Director Ejecutivo

COMISION BANCARIA NACIONAL

ACUERDO Nº.15-88
(De 6 de abril de 1988)
LA COMISION BANCARIA NACIONAL

en uso de sus facultades legales, y
CONSIDERANDO:
Que a raíz de inmovilización intertemporal y temporal en Estados Unidos

de dinero en efectivo de curso legal en ese país destinado a satisfacer los requerimientos normales del Sistema Bancario en Panamá respecto de bi-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTORA: a.i.
MATILDE DUFU DE LEON

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínimo: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

lletes de dólares estadounidenses, se despertaron apreciaciones y expectativas de los depositantes de los Bancos establecidos en Panamá que motivaron un inusitado y colectivo interés por retirar dinero en efectivo y fondos en general bajo cualquiera expresión de valor y modalidad; Que en vista de las condiciones anormales referidas en el Considerando anterior fue necesario ordenar la suspensión temporal de todas las operaciones bancarias de los Bancos establecidos en Panamá con Licencia General, a fin de proteger la integridad del funcionamiento regular de los Bancos y de sus establecimientos, así como la integridad de los intereses de todos y cada uno de sus depositantes; Que mediante Acuerdos N° 4-88, 5-88 y 9-88 se han ordenado disposiciones para la reanudación de canje y compensación de documentos ne-

gociables; y Que se ha puesto de manifiesto en sesiones de trabajo y consulta de esta Comisión la conveniencia y la necesidad de integrar un Comité Especial de reglamentación, coordinación e interpretación para la mejor aplicación de las normas referidas en el Considerando anterior y por el mejor funcionamiento de las operaciones de Canje y Compensación.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Intégrese con las personas que se indica a continuación, un COMITE DE ARBITRAJE Y REGLAMENTACION de las operaciones de Canje y Compensación de documentos negociables responsable ante esta Comisión: Rosemarie de Ayala quien lo presidirá Winston Arosemena y Carlos Gevara

El Comité integrado conforme al presente Artículo establecerá y hará cumplir la reglamentación necesaria para la aplicación de las normas establecidas por la Comisión para el funcionamiento expedito de la Cámara de Compensación, dirimirá las controversias o diferencias que surjan entre los miembros de dicha Cámara y, en general, coordinará las actividades de la misma.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988). NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESIDENTE
Azael Purcalt

EL SECRETARIO
Mario De Diego

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
MARIO DE DIEGO
Director Ejecutivo

COMISION BANCARIA NACIONAL

REPUBLICA DE PANAMA
COMISION BANCARIA NACIONAL
ACUERDO N° 16-88
(De 11 de abril de 1988)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de inmovilización intempestiva y temporal en Estados Unidos de dinero en efectivo de curso legal en ese país destinado a satisfacer a través del Banco Nacional de Panamá los requerimientos normales

del Sistema Bancario en Panamá respecto de billetes de dólares estadounidenses, se despertaron apreciaciones y expectativas de los depositantes de los bancos establecidos en Panamá que motivaron un inusitado y colectivo interés por retirar dinero en efectivo y fondos en general bajo cualquiera expresión de valor y modalidad;

Que en vista de las condiciones anormales referidas en el Considerando anterior fue necesario ordenar la suspensión temporal de todas las operaciones bancarias de los Bancos establecidos en Panamá con Licencia General, a fin de proteger la inte-

gridad del funcionamiento regular de los Bancos y de sus establecimientos, así como la integridad de los intereses de todos y cada uno de sus depositantes;

Que las medidas ordenadas por la Comisión mediante Acuerdo N° 2-88 de 5 de marzo de 1988 tienen como propósito fundamental y exclusivo proteger la integridad de los intereses de todos y cada uno de los depositantes, facilitando el restablecimiento gradual del funcionamiento regular de los Bancos en la oportunidad más próxima que sea posible y bajo las condiciones que las circunstancias

inpongan; y

Que paulatinamente se están reestableciendo algunas de las condiciones referidas en el considerando anterior, facilitando la autorización para la reanudación exclusivamente de algunas operaciones bancarias, por lo que resulta procedente resolver de conformidad.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: A partir del 18 de abril de 1988, los Bancos oficiales y demás Bancos establecidos

en Panamá con Licencia General, quedan autorizados para reanudar exclusivamente, la aceptación de Depósitos de cualquier naturaleza, tanto locales como extranjeros.

Cada Banco adoptará las medidas pertinentes para la realización de las operaciones autorizadas por el presente Acuerdo, teniendo en cuenta que otras operaciones bancarias continúan bajo los efectos del Acuerdo Nº 2-88 de 5 de marzo de 1988.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de abril de

mil novecientos ochenta y ocho (1988).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESIDENTE,
Azael Purcalt

EL SECRETARIO
Mario de Diego Jr.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
(Fdo.) MARIO DE DIEGO
Director Ejecutivo

AVISOS Y EDICTOS

DISOLUCIONES:

AVISO

Por medio de la Escritura Pública Nº.5095 de 28 de abril de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 6 de mayo de 1988, a la Ficha 139667, Rollo 23667, Imagen 0116, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la Sociedad "SAMANTHA CONSULTING S. A."

L-485794

Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública Nº.4711 de 14 de abril de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 3 de mayo de 1988, en la Ficha 071701, Rollo 23639, Imagen 0022, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "WANCI S.A."

L-485794

Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública Nº.4.790 de 18 de abril de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 3 de mayo de 1988, en la Ficha 168608, Rollo 23643, Imagen 0133, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido DISUELTA la sociedad "SOFACO SYSTEMS S. A." Panamá, 9 de mayo de 1988.

L-485794

Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública Nº.4.183 de 30 de marzo de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 5 de mayo de 1988, en la Ficha 209139, Rollo 23657, Imagen 0193, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "GRANJAMAR S. A."

L-485794

Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública Nº.4965 de 22 de abril de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 4 de mayo de 1988, en la Ficha 192100, Rollo 23651, Imagen 0101, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la Sociedad "DUMBOL CORPORATION."

L-485794

Unica publicación

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:

19-04-88-906L

CERTIFICA:

Que la Sociedad MERINO INVESTMENT INC. se encuentra registrada en la Ficha: 166569 Rollo: 017737 Imagen: 0030 desde el siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Que dicha sociedad fue disuelta mediante Escritura Pública 3781 de 14 de marzo de 1988 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, según consta al Rollo: 23519 Imagen: 0185 Sección de Micropelícula (Mercantil) desde el 12 de abril de 1988.

Panamá veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 12:32 p.m.

Fecha y hora de expedición
NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-482397

Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL RE-
GISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD: 07/
04/88-335L
CERTIFICA:

Que la Sociedad HUDSON MARITIME, S.A., se encuentra registrada en la Ficha: 047842 Rollo: 003084 Imagen: 0023 desde el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº 2806 del 03 de marzo de 1988 de la Quinta del Cto. de Panamá. . . según consta al Rollo: 23408 Imagen: 0127 Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 18 de marzo

de 1988

Panamá, doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 12:59 P.M.

FECHA Y HORA DE EXPEDICION

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

L-482397
(Única publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 04/ 88-910 MAURI.

CERTIFICA:

Que la Sociedad T.R.E (Panamá) S.A., se encuentra la Ficha: 188868 Rollo: 020949 Imagen: 0057 desde el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Que dicha sociedad fue disuelta mediante Escritura Pública Nº 3923 de 18 de marzo de 1988, de la Notaría Quinta del Cto. de Panamá, según consta al Rollo: 23521 Imagen: 0169 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 12 de abril de 1988.

Panamá, veintidos de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:22 A.M.

FECHA Y HORA DE EXPEDICION

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Por MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

L- 482397
(Única publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 353-OL

CERTIFICA:

Que la Sociedad CALIFORNIA FI-

NANCE SERVICES INC., se encuentra registrada en la FICHA: 113696, ROLLO: 011276, IMAGEN: 0084 desde el doce de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Número 4322 del 25 de marzo de 1988, de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá desde el 4 de abril de 1988.

Panamá trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 12:01 P.M.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

L-482397
(Única publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 14/ 04/88-695L

CERTIFICA:

Que la Sociedad DALE KELLER AND ASSOCIATES CORPORATION, se encuentra registrada en el Tomo: 0996, Folio: 0412, Asiento: 112970 de la Sección de Persona Mercantil desde el seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Actualizada en la Ficha: 001366 Rollo: 000040 Imagen: 0178 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº 3703 del 07 de marzo de 1988 de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá. ... según consta al Rollo: 23499 Imagen: 0287 Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 08 de abril de 1988.

Panamá diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:39 A.M.

FECHA Y HORA DE EXPEDICION

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Por MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

L- 482397
(Única publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 19-04-88-912L

CERTIFICA:

Que la Sociedad REGENCY ART CORPORATION INC. se encuentra registrada en el Tomo: 0618 Folio: 0208 Asiento: 122837 de la Sección de Persona Mercantil desde el seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, actualizada en la Ficha: 085394 Rollo: 008004 Imagen: 0140 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública 4446 de 04 de abril de 1988 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo: 23520 Imagen: 0138 Sección de Micropelícula (Mercantil) desde el 13 de abril de 1988.

Panamá veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 10:45 a.m.

Fecha y hora de expedición

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-482397
Única publicación

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 156

EL JUEZ CUARTO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA A:

RINA E. GONZALEZ DE DIAZ y DAMASCO DIAZ VASQUEZ, cuyo paradero se les desconoce para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezcan a este Tribunal por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el proceso Ejecutivo (secuestro).

Se advierte a los emplazados que si no lo hacen en el término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el proceso hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Panamá, dos (2) de septiembre de 1987.

El Juez,
(Fdo.) Ramón Bartolí Arosemena

(Fdo.) Guillermo Morón A.
Secretario

CERTIFICO: Que la pieza anterior es fiel copia de su original. Panamá, 2 de septiembre de 1987.

Guillermo Morón A.
Secretario del Juzgado Cuarto del
Primer Circuito Judicial de Panamá,
Ramo Civil
L-482484
(Única publicación)

AGRARIOS:

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE
REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL ZONA Nº 5
CAPIRA

EDICTO Nº 023-88

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de la Reforma Agraria; al público

HACE SABER:

Que el (la) Señor (a) ARISTIDES A. BATISTA T., vecino (a) del Corregimiento de BEJUCO, Distrito de CHAME, portador (a) de la Cédula de Identidad Personal Nº 8-254-709, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 8-238-87, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcelas estatal adjudicables, en el Corregimiento de: BEJUCO, Distrito de CHAME, de esta Provincia, las cuales se describen a continuación:

PARCELA Nº 1: ubicada en MANGOTE, con una superficie de 0 Has. + 2198.00 M2, y dentro de los siguientes Linderos:

NORTE: CAMINO DE PIEDRA
SUR: CARRETERA DE ASFALTO
ESTE: TERRENOS DE JUAN CRISTOSTOMO HERRERA

OESTE: TERRENO NACIONAL

Para los efectos Legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de CHAME y copias del mismo se entregarán al interesado

para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo orden el Artículo 108, del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

CAPIRA, 17 DEL MES DE MAYO DE 1988
ING. ARISTIDES RODRIGUEZ C.I.
965-83

ROMELIA OVALLE DE UBILLUS
Secretaria Ad-Hoc

L-482491
(Única publicación)

EDICTO Nº 57
DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO
DE LA CHORRERA

El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, hace saber:

Que la señora SONIA GOMEZ GOMEZ, mujer, panameña, mayor de edad, unida, secretaria, residente en Calle Rosario Final casa Nº 1991, portadora de la cédula de identidad personal Nº 8-164-603, en representación de sus hijos, ha solicitado a este despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle La Linda, de la Barriada Revolución Final, Corregimiento Balboa, donde se llevará a cabo una construcción distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Norte: ocupado por César Julio Aguilar Marín, resto de la finca 6028 folio 104 tomo 194, con 18.00 mts.

Sur: Calle La Linda con 18.00 mts.

Este: resto de la finca 6028 Otero de Maldonado resto de la finca 6028 folio 104 tomo 194, con 36.60 mts.

Oeste: terreno municipal, resto de la finca 6028 folio 104 tomo 194, terreno municipal con 36.60 mts.

Area total del terreno seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (658.80 m2).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera 11 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

EL ALCALDE:
(Fdo.) SR. VICTOR MORENO JAEN
JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO
(Fdo.) SRA. CORALIA DE ITURRALDE

Es fiel copia de su original
La Chorrera, once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.-

SRA. CORALIA DE ITURRALDE
JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO
MPAL.

(L-482480)
Única Publicación

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 14368 del 27 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 171756 Rollo: 22270 Imagen: 0116 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "WALTON ASSOCIATES CORPORATION"

Panamá, 21 de septiembre de 1987
(L-401943)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 15040 del 10 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 139154 Rollo: 22339 Imagen: 0163 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "EXIMPORT COM-MERCIAL INTERNATIONAL S.A."

Panamá, 29 de septiembre de 1987
(L-401943)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 15039 del 10 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 152540 Rollo: 22338 Imagen: 0087 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "GLOBER DEVELOPMENTS CORP."

Panamá, 30 de septiembre de 1987

(L-401943)

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14773 del 4 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 060252 Rollo: 22351 Imagen: 0137 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "INTRAS SECURITIES S.A."

Panamá, 2 de octubre de 1987

(L-401943)

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14942 del 8 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 095476 Rollo: 22358 Imagen: 0232 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MEIRR ENGINEERING LIMITED INC."

Panamá, 2 de octubre de 1987

(L-401943)

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14146 del 24 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 138574 Rollo: 22246 Imagen: 0047 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la so-

ciudad denominada "SUNDOWN TRADING CORP"

Panamá, 17 de septiembre de 1987

L-401943

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14290 del 26 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 161522 Rollo: 22245 Imagen: 0114 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "NEDFALL ADVISORS CORP"

Panamá, 17 de septiembre de 1987

L-401943

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14294 del 26 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 171749 Rollo: 22245 Imagen: 0108 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MIQUAR FINANCIAL S. A."

Panamá, 17 de septiembre de 1987

L-401943

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 13.026 del 3 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 198727 Rollo: 22190 Imagen: 0176 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ENNYS INVESTMENT S. A."

Panamá, 14 de septiembre de 1987

L-401943

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14.291 de 26 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 171689 Rollo: 22251 Imagen: 0206 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "LAGONDA SERVICES INC."

Panamá, 18 de septiembre de 1987

L-401943

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14296 del 26 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 006796 Rollo: 22246 Imagen: 0095 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "GEROSINVEST INC"

Panamá, 17 de septiembre de 1987

L-401943

(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14863 del 7 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 174290 Rollo: 22352 Imagen: 0015 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "GERAS AGENCIES INC"

Panamá, 2 de octubre de 1987

L-401943

(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 9713 del 4 de junio de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la

Ficha: 021572 Rollo: 21661 Imagen: 0153 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "LEMIX CONSULTING CORP".

Panamá, 16 de junio de 1987

L-373231
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 8851 del 21 de mayo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 064268 Rollo: 21568 Imagen: 0027 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "OZ TRADING CORP."

Panamá, 9 de junio de 1987

L-373231
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 9714 del 4 de junio de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 018357 Rollo: 21661 Imagen: 0146 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MAPELLI TRADING LIMITED INC."

Panamá, 16 de junio de 1987

L-373231
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 9038 del 25 de mayo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 009525, ROLLO: 21582, IMAGEN: 0103 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "COMPANIA QUINDE,

S.A."

Panamá, 2 de junio de 1987

(L-373231
Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 9294 del 28 de mayo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 055537, ROLLO: 21618, IMAGEN: 0158 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "GENERAL LANCASTER TRADING, S.A."

Panamá, 4 de junio de 1987

(L-373231
Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 9291 del 28 de mayo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 150197, ROLLO: 21621, IMAGEN: 0049 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DOSAL TRADERS CORP."

Panamá, 9 de junio de 1987

(L-373231
Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 9358 del 29 de mayo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 150564, ROLLO: 21622, IMAGEN: 0129 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "GALOR HOLDINGS CORP."

Panamá, 9 de junio de 1987

(L-373231
Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 8886 del 21 de mayo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 113736, ROLLO: 21568, IMAGEN: 0014 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "YENISTER FINANCIAL CORP."

Panamá, 9 de junio de 1987

(L-373231
Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 20100 del 4 de diciembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 120524 ROLLO: 22902 IMAGEN: 0036 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "GAMITO INTERNATIONAL INC."

Panamá, 28 de diciembre de 1987

L-440938
Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 20247 del 9 de diciembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 168238 ROLLO: 22896 IMAGEN: 0257 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DRAMEN OVERSEAS INC."

Panamá, 28 de diciembre de 1987

L-440938
Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 20128 del 4 de diciembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada

en la FICHA: 095370 ROLLO: 22896 IMAGEN: 0131 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SIRTAKIS INVESTMENT CORP."

Panamá, 28 de diciembre de 1987

L-440938
Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 20.565 de 15 de diciembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 184246 ROLLO: 22909 IMAGEN: 0009 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ARPELS FINANCE CORPORATION"

Panamá, 28 de diciembre de 1987

L-440938
Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 20248 del 9 de diciembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 006489 ROLLO: 22896 IMAGEN: 0160 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "UCORDAN DE PARTICIPACIONES S.A."

Panamá, 28 de diciembre de 1987

L-440938
Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 1.286 de 29 de enero de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 073798 ROLLO: 23191 IMAGEN: 0114 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ARNALDA TRADING CORP."

Panamá, 9 de febrero de 1988

L-480846
(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 1207 del 27 de enero de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 153650 ROLLO: 23164 IMAGEN: 0134 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "RUSTA HOLDINGS INC."

Panamá, 4 de febrero de 1988
L-480853

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 16469 del 6 de octubre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 014751 ROLLO: 22550 IMAGEN: 0077 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "LEZCANO INTERNATIONAL CO. S.A."

Panamá, 29 de octubre de 1987

L-440938
(Unica publicación)

MARUJA RIVERA G., Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, con sede en San Miguelito, CERTIFICA: Que en el día de hoy, veinticuatro (24) de mayo del año en curso, se presentó en este Tribunal, demanda de Juicio Ordinario (daños y perjuicios) promovida por ROSA WORREL y ARNULFO ARTURO TAYLOR en contra de CARLOS PATIÑO VALDEZ y/o MANUEL R. YANGUEZ. Dicha certificación se hace al tenor del Artículo 658 del Código Judicial.

(Fdo.) La Secretaria

COMPRAVENTAS:

AVISO AL PUBLICO

Para darle cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que por medio de la Escritura 5779 del 16/5/88 otorgada por la Notaría 3ª del Circuito de Panamá, DOMENICO PALERMO adjudica en venta real y efectiva el derecho de llave del negocio DENOMINADO "ZAPATERIA LOS TRES HERMANOS" ubicado en la Calle 25 Este Calidonia, a CAROLINA EDITORA RENOVACION, S. A.

BALBO LATORRACA.

Así se publica de conformidad con la Ley.

(fdo.) GIOVANNI DALESSANDRI
Cédula Nº N-17-175
(L-478555)

2ª publicación

AVISO AL PUBLICO

Para darle cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que por medio de la Escritura 5779 del 16/5/88 otorgada por la Notaría 3ª del Circuito de Panamá, SENOBIA GONZALEZ DE LAPADULA adjudica en venta real y efectiva el derecho de llave del negocio DENOMINADO "JOYERIA Y RELOJERIA LOS TRES HERMANOS" ubicado en la Calle 25 Este Calidonia, a CAROLINA BALBO LATORRACA.

Así se publica de conformidad con la Ley.

(fdo.) SEBONIA GONZALEZ DE LAPADULA
Cédula Nº N-3-72-2100
(L-478556)

2ª. Publicación

Panamá, 18 de mayo de 1988

Yo, JAVIER A. BONAGAS DE GRACIA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, comerciante, vecino de la ciudad de Panamá con cédula de identidad personal Nº 4-101-1361, por este medio AVISO AL PUBLICO que he vendido mediante documento privado el establecimiento comercial denominado Distribuidora Cultura Internacional, ubicado en Calle 76, San Francisco de la Caleta, a ETELVINA HERNANDEZ AGUIRRE.
JAVIER BONAGAS A. DE GRACIA
Céd. 4-101-1361.
(L-482496)

2ª Publicación

AVISO

De conformidad con el artículo 777 del Código de Comercio la señora Juliana Yip de Lao ha traspasado su establecimiento comercial "Cantina Hawaii" ubicado en calle Estudiante 101 de esta ciudad y que opera con licencia comercial Tipo "B" Nº 14030 a la Sociedad denominada "Cantina Hawaii, S.A."

(L-482346)

(2ª Publicación)